

Bogotá D.C, 16 de enero de 2023

Señores

Talento Humano DAPRE

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C

ASUNTO: Propuesta para prestar los servicios profesionales apoyando en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, bajo la Norma ISO 45001, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normatividad legal vigente, así como en la articulación del SGSST con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

Respetados:

De acuerdo con su solicitud, les estoy enviando la propuesta económica para el apoyo a la gestión de la ejecución, seguimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, descrito así:

OBJETIVO: Apoyar el mantenimiento y mejora del SGSST de conformidad con la Norma ISO 45001, la Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019 y demás normatividad legal vigente, así como en la articulación del SGSST con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

PROPUESTA ECONÓMICA: La propuesta contempla cada una de las siguientes actividades:

1. Apoyar en el seguimiento de los controles operacionales propuestos por los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, de acuerdo con el resultado de las matrices de Peligros y Riesgos, específicamente de aquellos riesgos que generen alto impacto y que requieran orientación para definir el tipo de control (control: actividad que ayuda a eliminar o mitigar la causa de un riesgo identificado).
2. Apoyar en todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente de calidad, con el fin de mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
3. Apoyar en la articulación de la documentación que se genera en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Plan Estratégico de Seguridad Vial y todos sus componentes, con los procesos del SIGEPRE.
4. Realizar el seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST y todos sus componentes, lo cual incluye:
 - Apoyo y seguimiento en la elaboración del informe de los responsables de la implementación de los Planes y Programas identificados en las matrices de peligros y riesgos.
 - Apoyo y seguimiento en el análisis de los indicadores identificados y formulados por los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST y todos sus componentes.
5. Realizar la orientación para la identificación de mejoras resultantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos sus componentes.
6. Realizar acompañamiento para el seguimiento a las mejoras del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos sus componentes.
7. Apoyar en la ejecución del plan de trabajo programado para la presente vigencia a través de:
 - Visitas de asesoría y orientación.

- Visitas de socialización a los Jefes de Área, funcionarios de la Oficina de Talento Humano y de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con los requerimientos que formule la Entidad.
 - Revisión y retroalimentación presencial y virtual de información.
 - Acompañamiento para la definición de metodologías de documentación, lineamientos y orientación.
 - Acompañamiento y seguimiento en las inspecciones locativas programadas por el Grupo, de acuerdo a la programación y elaboración de los respectivos informes.
8. Hacer seguimiento trimestral a los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, como los son, índice de frecuencia, índice de severidad, índice de lesiones incapacitantes, tasas de ausentismo, tasa de prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales, cumplimiento de la estructura, cumplimiento de la implementación y resultado de la misma.
 9. Apoyar en la investigación de accidentes de trabajo y la elaboración de los planes de acción para intervenir las causas de estos y mitigar los riesgos.
 10. Apoyar en la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el Plan Estratégico de Seguridad vial de la Entidad, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
 11. Apoyar la implementación de los controles operacionales propuestos por los responsables del SG-SST, de acuerdo con el resultado de las matrices de Peligros y Riesgos, específicamente de aquellos riesgos que generen alto impacto y que requieran orientación para definir el tipo de control (control: actividad que ayuda a eliminar o mitigar la causa de un riesgo identificado).

DURACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los informes y resultados del mantenimiento, mejoras y divulgaciones se realizará de acuerdo con su ejecución y al cronograma de actividades de seguridad y salud en el trabajo que se acuerde con la entidad, el plazo de ejecución de las actividades será cuatro meses contados a partir de la aprobación del contrato, con la posibilidad de realizar prorroga o nuevo contrato según las necesidades de la entidad.

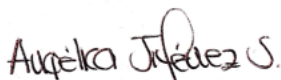
PERFIL PROFESIONAL DEL ASESOR

Ingeniera Industrial Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo (licencia en SST de la secretaria de salud vigente).

INVERSION

Mensualidades de \$ 6.764.306 pesos que iniciaran a la firma del contrato. Atento a cualquier inquietud en relación con el servicio ofertado.

Cordialmente,



Angélica L. Jiménez Sánchez
Ingeniera Industrial
Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo.
Celular: 3184003248